



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 168
Santa Cruz de la Sierra, 10 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el numeral 2) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación que serán firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías o Secretarios Departamentales, Auditora o Auditor General, Delegadas o Delegados Departamentales y la designación de sus interinos.

Que, mediante cite C.I.D.RR.HH. 62/2020 de fecha 10 de enero de 2020, la Dirección de Recursos Humanos comunica que en razón de que la titular del cargo hará uso de sus vacaciones, solicita la elaboración del decreto para designar a la **Ing. Erika Viviana Plata Salinas** con C.I. 2018363 L.P., como **Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de forma interina a partir del 13 al 17 de enero del 2020.**

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la servidora pública **Erika Viviana Plata Salinas** con C.I. 2018363 L.P., como **Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de forma interina a partir del 13 al 17 de enero de 2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad designada interinamente deberá tomar posesión de su cargo y asumirá funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Es dado en Casa de Gobierno, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA.